

Fé de las erratas.

Folio 4. columna 2. de desmandava, lee me desmandava. Fol. 73. col. 2. *Cachetres*, lee *corchetes*. Fol. 84. col. 2. *omor* lee *amor*. Fol. 107. col. 1. *flidades*, lee *felicidades*. Fol. 107. col. 1. *les secretos*, lee *los secretos*. Fol. 113. col. 2. *afsidio*, lee *afsidia*. Fol. 114. col. 2. *apartalos*, lee *apartarlos*. Fol. 117. col. 2. *tan ferme*, lee *conocerme*. Fol. 113. col. 1. lee *adquirir*. Fol. 132. col. 1. *juzga*, lee *juzgar*. Fol. 139. col. 2. *agohando*, lee *ahogando*. Fol. 143. col. 2. *falsedad*, lee *falleada*. Fol. 148. col. 2. *halagueño*, lee *halaguero*. Fol. 149. col. 2. *daña*, lee *dano*. Fol. 159. col. 1. *faltos tiempo*, lee *faltos de tiempo*. Fol. 163. col. 2. y *afsigida*, Fol. 136. col. 2. *demás de ser mi justo*, lee *demás de ser en mi justo*. Fol. 344. col. 2. *de ser*, lee *de ser*. Fol. 351. col. 1. *en esta*, lee *en esto*. Fol. 352. col. 2. *desventuras*, lee *desventura*. Fol. 360. col. 1. *sino*, lee *sido*. Fol. 361. col. 2. *siento*, lee *siente*. Fol. 363. col. 1. *ratos*, lee *ratos*. Fol. 364. col. 1. *puedo*, lee *puede*. Fol. 364. col. 2. *ellar*, lee *ellas*. Fol. 384. col. 1. *vozas*, lee *vezes*. Fol. 771. col. 1. *vizios*, lee *vivos*. Fol. 781. col. 2. *espiritual*, lee *espiritual*. Fol. 784. col. 1. *casas*, lee *casas*. Fol. 786. col. 1. *destruir quieto*, lee *quise*. Fol. 786. col. 2. *mi*, lee *me*. Fol. 791. col. 2. *que*, lee *porque*. Fol. 763. col. 1. *nuestras*, lee *nuestra*.

Este libro, cuyo título es *Desengaño de Religiosos, y de almas, que tratan de virtud*, que puso la V. Madre So. María de la Antigua á esta obra, le he visto, y con las erratas de nuevo advertidas, está conforme al original.

Madrid, y Abril 6. de 1678.

Lic. D. Joseph Marin.

T A S S A.

Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro señor, y Escrivano de Camara mas antiguo del Consejo, certifico, que aviendo visto por los señores del un libro intitulado *Desengaño de Religiosos, y de almas, que tratan de virtud*, que escribió la V. Madre So. María de la Antigua, que con licencia, y Privilegio de dichos señores ha sido impreso, tassaron cada pliego á seis maravedis; y dicho libro parece tiene docientos, y quattro pliegos, sin principios, ni tablas, que á dicho respecto importa mil docientos y veinte y quattro maravedis; y á dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el precio á que se ha de vender. Y para que conste doy esta certificacion en Madrid, à doce dias del mes de Abril de mil seiscienos y setenta y ocho años.

Miguel Fernandez de Noriega.

IN.

INTRODVCCION A LOS ESCRITOS DE LA VENERABLE

Madre MARIA de la ANTIGVA, Religiosa Donada Professa en el Convento de Santa Clara de la Villa de Marchena: dividida en dos partes.

PARTE PRIMERA.

CONTIENE VNA BREVE RELACION HISTORIAL
de la vida, y exercicios espirituales desta sierva de Dios, y de su dichosa muerte.



LORIOSO, y admirable ha sido Dios, y será por toda la eternidad en sus obras. Todas son argumento certissimo de su Providencia, Sabiduria, y Poder infinito. A esta verdad impressa en los corazones de los racionales asisten aun las mas bárbaras Naciones. Confiesan todos la Divinad, y Magestad de alguna causa, de donde viuierualmente proceden tantas, y tan diferentes operaciones, y efectos, que por la multitud, grandeza, orden, y disposicion, con que los admiramos, no pueden contenerse en la insuficiencia, y limitacion de las criaturas: convencidos de las mismas experientias, que ocularmente demuestran, no alcança su virtud limitada tan universal governo, como se vé, y conocen en la fabrica admirable de los Cielos, y deste globo terrestre, que habitamos, con todas las diferencias de criaturas, que lo constituyen, y componen. Y siendo esta verdad comun asenso de los racionales, es mas firme, y mas proprio de los que ilustrados con la Fé, la confessamos, no solamente en lo que toca al orden de la naturaleza, sino tambien en lo que pertenece al orden comun, y universal de la gracia.

Mas adonde crece la admiracion, y veneracion de los ocultos juicios de Dios, es, quando sobre este orden comun de la naturaleza, y de la gracia, quiere su Divina Magestad, usando de su poder absoluto, hazer alguna singular, y nueva fabrica, eligiendo para ella aquellos materiales, que segun el juicio de los hombres son mas improportionados, y distantes del intento; mas no de la intencion del Artifice, que asi lo dispuso para ostentacion de su grandeza. Este estilo ha guardado la Sabiduria, y poder de Dios en todos tiempos. Para fundar la Iglesia, y establecer la Ley Evangelica, no busco hombres sabios, ni nobles: eligio vinos pobres Pescadores, que quanto mas desviados estavan de la nobleza, riquezas, y sabiduria mundana, fueron mas proporcionados para recibir las del Cielo: desvaneciendo Dios con este modo de obrar la alteza de los mortales, y demonstrando visiblemente en sus obras la alteza de su poder infinito; pues no pudieron caber en la rudeza, é insuficiencia de vnos Pescadores tan admirables, y gloriosos efectos, como de su predicacion resultaron en la conquista espiritual, y universal de todo el mundo.

Este argumento celebran los Padres, y sagrados Doctores, y lo admiten conformes para demostrar aquella especial providencia, que Dios tuvo en la elecion de los Apostoles para fundar la Iglesia Militante: administrandole con la mission del Espiritu Santo aquellas grandes luces de Doctrina en los entendimientos, para que fuesen idoneos Ministros en la Solemne promulgacion de la Ley de gracia, aquella eficacia insuperable en las palabras, con que la persuadian; y aquella fortaleza invencible, con que se opusieron á la tirania del demonio, y al mundo, y sus engaños. Estas mismas luces, Dones, y virtudes, aunque no en aquel grado tan eminentes, que fue necesario para los fundadores de la Iglesia, ha comunicado nuestro Señor en todos tiempos á otros Santos, y siervos suyos, que ha querido exaltar con su poder infinito, para manifestar su liberalidad, y bondad, y por otros fines ocultos á nuestra ignorancia encerrados en el eterno consejo de su rectissima voluntad.

Y protestando con el rendimiento, y veneracion debida á los Decretos Apostolicos; sin prevenir el juicio de la Santa Sede Apostolica, q es la regla cierta, y segura para medir la Santidad, virtudes, y de-

mas efectos especiales de la Divina gracia, en q han resplandecido muchos Santos, y siervos de Dios; y procede a lo en todo, lo q dixere en sentido historial, q no excede la Fe humana; y en aquel grado de ceguedad inferior al ultimo, y seguro, q suele dar la Iglesia de la Santidad, virtudes, y doctrina de los siervos de Dios; daré noticia al devoto Lector de un nuevo prodigo de la Divina gracia, que nuestro Señor crió, eligió, y favoreció en estos ultimos tiempos para exemplar enseñanza, y desengaño de las almas, especialmente de Sacerdotes, Religiosos, y Religiosas, que son los objectos, que principalmente mira la doctrina de estos Escritos.

La Escritora de estos libros, o hablando con mas propiedad el instrumento, por cuya pluma dispuso, y administró la Sabiduría Divina la doctrina Celestial, q contiene: fue la V. Madre Virgen iustificada, María de la Antigua, Donada, y Religiosa de Uelo blanco Professa en el Convento de Santa Clara de la Villa de Marchena, sujeta á la Obediencia, y Gobierno de la Provincia de Andaluzia del Orden de nuestro Serafico Padre S. Francisco, donde estuvo, y vivió treinta y siete años. No es mi intento, ni cabe en la brevedad desta introducción, o Prologo, elegir la vida, virtudes, y doctrina de los Escritos desta sierva de Dios. Ni tampoco se puede omitir alguna breve relación de su maravillosa vida, para q el Lector haga, y forme concepto digno de la Escritora; así en la parte q toca á la constitución moral de su espíritu, como en la q pertenece á la seguridad de la doctrina, q contiene estos Escritos.

Las noticias, que en esta relación se ofrecen para la primera parte, son las mas ciertas, y seguras, que pueden hallarse para fundar la Fe humana (que esta solamente se pretende, y no otra) y son las q sirven comunmente, como disposiciones previas para la determinación de la Iglesia en sus resoluciones sobre la Santidad, virtudes, y doctrinas de las personas, que mueren con opinión de señalada virtud, y Santidad; y se hallarán en diferentes informaciones, q se hicieron por mandado de los Prelados de la Religión de nuestro Padre San Francisco, y se guardan en el Archivo del Convento grande de Sevilla de la misma Orden; y así mismo, de las que por autoridad del Ilustrísimo señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, Arzobispo de Sevilla, hizo el señor Doctor Don Melchor de Escudero Obispo de Bifurca su auxiliar. Sufragante con los demás conqueses para este efecto señalados. Porque todos los q allí deponen, son testigos jurados, y ratificados, q oyeron, vieron, y experimentaron la vida, costumbres, y exercicios de virtudes de la sierva de Dios María de la Antigua. Y de los que depositaron en las victimas, algunos alcanzaron aquellos tiempos; y los que no testifican de vista, lo hacen de la constante tradición, que hasta este tiempo permanece de la virtud singular, y de otras muchas, y excelentes prerrogativas, que conservan la opinión de Santidad, y ejercicio heroico de virtudes, y de la admirable doctrina de estos Escritos de la sierva de Dios. Con este tan importante presupuesto, y dare principio á la relación de su admirable vida.

Nació la V. Madre María de la Antigua en el campo, y termino de la Villa de Cazalla de la Sierra, doce leguas distante de Sevilla. Así lo dice la sierva de Dios en el lib. I. cap. I. de estos Escritos, con estas palabras: *Soy hija de padres pobres, extranjeros, conocidos por Christanos viejos, no estavan casados, y así naci en proada mortal. Vea V. m'd. (habla con el V. P. Fr. Bernardino de Corvera su Confesor) q me empleo hizo mi Señor Dios, de poner los ojos en casa tan aominable. Yo naci por esos campos, y deixa mi Madre, que me bautizaron en Cazalla.* Esta fue la primera cuna de la V. M. María de la Antigua; quiso Dios, fuese con tan grande desamparo de criaturas, para que en su nacimiento se enseñase á vivir sin ellas; porque su Divina Magestad la criaba, únicamente para Si; y así la zeló de los primeros pasos, que dió á esta vida mortal, continuando las finezas de verdadero mante en lo restante de su vida, con la que avia elegido para depósito de los tesoros de su gracia. Mas el Señor, que desde su nacimiento la apartó de las criaturas, dispuso juntamente fuese á vista de los Cielos, significando que de allí le avía de venir el amparo que le quitava, y le avía de faltar en la tierra. Este fue el empeño de su Divina Magestad con la V. Madre María: y así la hacia sentir con amargura los descuidos, y diversiones á las criaturas, poniéndole azbar, y motivos de pena en todas las que amava; para obligarla por estos medios, á levantar los ojos del alma al Cielo, y en él al Señor, que tan enamorado la buscava.

Parece, salió á V. Madre á la común luz de este mundo en los brazos de la infelicidad; porque todas las circunstancias de su nacimiento no manifestaban otra fortuna. Mas la que en la consideración de los mortales nacia para naufragar en el mar impetuoso de este valle de lagrimas, halló puerto seguro en la protección de María Santísima, que la avía adoptado por Hija. Nació en el campo á la inclemencia de los elementos; mas no le faltó el abrigo de las paredes de una Hermita distante poco mas de media legua de Cazalla, confagrada á la Reyna de los Angeles, con la advocación de N. Señora del Puerto. Feliz anuncio fue hallar esta criatura en los primeros pasos de su natividad, el seguro de esta piadosa Madre de desamparados; quando todos los nacidos padecen la tempestad común del riesgo entre las mas cuidadas atenciones de sus Padres.

Los de la recién nacida, según la naturaleza, la llevaron á Cazalla, para que fuese reengendrada espi-

espiritualmente en la vida de la Gracia. Cel bróse su dichoso Bautismo en la Parroquia de dicha Villa en 25. de Noviembre del año de 1566, y la pusieron por nombre María: para que en él se conservase la memoria del beneficio recibido, y le sirviese, de acordarle en la edad adulta, lo que debía á esta gran Señora, que tan por su cuenta tomó, el favorecerla; como se puede ver en sus Escritos. De la Fe del Bautismo, que por Auto Judicial se mandó sacar, y está compulsada en las informaciones, que se han hecho por autoridad del Ordinario, consta fueron Padres de la V. Madre María, Baltasar Rodríguez, y Ana Rodríguez. Estas mismas noticias se han continuado por tradición, y las dejaron escritas, los q trataron, y comunicaron á la sierva de Dios, y á sus Padres; y afirman algunos, que fuera de ser Christianos viejos los de la V. Madre, como ella misma dice, era su Padre noble Portugués, natural de Yelva, y su Madre natural de Badajoz.

De Cazalla pasaron los Padres de María á la Villa de Utrera, y su pobreza les obligó, á servir en el Convento de N. Señora de la Antigua (de donde la sierva de Dios tomó el sobre nombre) de Religiosas del Orden de N. P. S. Domingo. Asistían en el compás, y con ellos recién nacida María, que apenas tenía tres meses de edad. Llorava tan frecuentemente, que inquietaba á las Religiosas en el Coro. Resolvió la Priora despachar á su Madre por esto; y para executarlo, la llamó á la puerta Reglar. Luego que la Niña vió á la Prelada, se arrojó de los brazos de su Madre á los suyos, y la asió de las tocas, apretándose con su rostro, haciendo mil caricias, y sin poder desasistirla. Desde aquel punto no lloró más. Persuadióse la prudente, y piadosa Priora, que aquel suceso era obra de Dios; y todos los q se hallaron presentes, lo tuvieron por tal. La virtuosa Prelada, por consejo del Padre Fr. Luis de Utrera su hermano, Religioso Franciscano, de muy señalada virtud resolvió á criarla, como lo hizo.

Estuvo en el Convento María hasta los seis años de su edad; y para curarla de un accidente penoso, que le sobrevino, la entregó, y encargó esta señora Religiosa á un Caballero Hermano suyo, que vivía en Sevilla en compañía de otra Hermana, para que la curasen. De su crianza en el Convento, y en Sevilla, de las mercedes, y favores, con que nuestro Señor la previno desde su niñez; de su viaje á Marchena, y de la recepción del Abito en el Convento de Santa Clara de dicha Villa; de sus progresos en los exercicios de virtud; y de sus divertimientos, hasta aquella vocación grande del Señor, que la desapropió, y desnudó de las criaturas, y de todo lo terreno; y aviendola espiritualizado con la afluencia de los auxilios de la gracia, la vnió perfectamente á si; remito al Lector á los primeros capítulos del lib. I. de estos Escritos: á donde con estilo superior, y doctrina celestial, prosigue este asunto la V. Madre, continuando en ellos los sucesos de su vida con tanta luz práctica, y fervoroso espíritu; que no parece, puede aver pluma, q iguale la espiritual eloquencia de la sierva de Dios; como todos los q los han leído, ingenuamente confiesan, reconociendo en ellos un testimonio verdadero de sus grandes virtudes, y de los especialísimos favores, q Dios hizo, y comunicó á esta ilustrada Virgen.

Por esta razón parece, que bastava el testimonio, que está intrínsecamente incluido en estos Escritos, para recomendación de la vida exemplarissima de la V. Madre María de la Antigua; y para que todos conociesen el ejercicio heroico de sus virtudes en común, y en particular. Porq segun el juicio de los Doctores Mistycos, este genero de escriptura, que ni es efecto de los Estudios, ni pudo la humana industria ingerirlo en la rudeza, é incapacidad de una humilde Donada, aplicada siempre á la cozina, y á los demás humildes exercicios del Convento, es grave, y firme fundamento para persuadir la vida maravillosa de la Escritora; y que obraría antes, lo que con tantas, y tan abrasadas ansias de su corazón proponía á los demás, para que lo imitassen.

Y es constante, como se verá en muchas partes destos Escritos, que el Soberano Maestro, q benefició á las almas la doctrina celestial, q contiene, por medio de la V. Madre María de la Antigua, la fue desde su niñez previniendo, y cultivando la rudeza, q tenía proporcionándola co la frecuencia de sus auxilios en el ser sustancial del espíritu, elevándola á un orden superior de la gracia, y de la perfección; para que no desdijesen los frutos de la doctrina, con que avía de iluminar las almas, del principio, de donde inmediatamente procedian. Uerificando, y comprobando el Señor en esta proporción, que con su mano poderosa hizo de Escritora, y Escritos, lo que en el Evangelio nos dexó advertido, para distinguir al bueno del malo. Que el arbol bueno produce buenos frutos. Siendo, pues, tan copiosos, seguros, y sazonados los que en estos Escritos nos ofrece el espíritu abrasado de la sierva de Dios María de la Antigua, es consecuencia y testimonio concluyente de la seguridad de su espíritu, de la eminencia de sus virtudes, y rara perfección.

Mas dexando este fundamento en el lugar, que merece, ha parecido conveniente, administrar á los que leyeren, algunas noticias, que fuera del testimonio intrínseco de los Escritos de la V. M. sirvan de entivo á la creencia, y Fe humana. Este medio, ó fundamento extrínseco, se reducirá á dos pun-